

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32619 VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 671/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Asensio Terres Fuster, S.L., con C.I.F. B-96346176, y domicilio en Aginet (Valencia), C/ Dr. Carlos Mari Colubi, núm. 10, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Gustavo Adolfo Terrer Peris, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, núm. 55-3.^a y dirección electrónica abogado@terrer.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 3 de septiembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120064582-1